

## **FACUA solicita a Sanidad de Canarias que mejore el funcionamiento de sus servicios sanitarios**

FACUA-Consumidores en Acción se ha dirigido a la Consejería de Sanidad de las Islas Canarias para solicitarle que informe de las actuaciones que tiene previsto realizar para mejorar y garantizar un funcionamiento correcto de los servicios sanitarios públicos de la comunidad.

La asociación, a través de su delegación territorial en Canarias, ha tenido conocimiento de que a lo largo de 2018 han existido numerosas protestas y reivindicaciones sociales en relación a los problemas que aquejan a la sanidad pública canaria. Diferentes medios de comunicación de la zona se han hecho eco tanto del malestar ciudadano generalizado por las carencias de los servicios sanitarios como del informe del Defensor del Paciente que situaba la sanidad canaria como la peor del Estado.

En este sentido, FACUA recuerda que en diciembre de 2016 ya se dirigió a la Consejería de Sanidad debido a que las listas de espera para acceder al servicio canario de salud eran excesivas y que, a día de hoy, aún no ha recibido respuesta por parte del organismo público.

La asociación, por tanto, deja constancia de que la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias refleja que la organización y funcionamiento del sistema de salud de la comunidad debe seguir el principio de *"mejora continua de la calidad de la atención y asistencia prestada por los servicios, tanto desde el punto de vista de la individualización, la dignidad y la humanidad en el trato a los pacientes y sus familiares, como en la mejor dotación de los servicios sanitarios"*.

De igual forma, el artículo 43 de la Constitución Española reconoce *"el derecho a la protección de la salud"* y establece que los poderes públicos deben *"organizar y tutelar la salud pública"*. Además, el Estatuto de Autonomía de Canarias contempla, en su artículo 32, que la comunidad tiene la competencia exclusiva sobre *"sanidad e higiene. Coordinación hospitalaria en general"*.